

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 2004 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CARLA ANDREA ARÉVALO BUSTOS; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CARLA ANDREA ARÉVALO BUSTOS
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Monitora Danza
JORNADA	: 06 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de abril de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$ 68.292.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004, Fondos **SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAJ/ebr.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-